

616-1-CPMSPEI- DIRECCION

2026IE0127643



Pereira,

Señores

**OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**
Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud Concepto Técnico Elementos

De conformidad a la Resolución 002827 de 2023, “**delegar y desconcentrar en los directores de establecimiento de reclusión, la ordenación del gasto, aceptación, celebración, modificación, interpretación, terminación y liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos de integración de servicios con o sin erogación presupuestal, con personas jurídicas o naturales en beneficio del establecimiento de reclusión que dirija**” y el contenido de la Circular 000004 del 20 de febrero de 2025 por la cual se dictan directrices y procedimientos para recibir, gestionar, optimizar y priorizar los bienes y/o servicios ofrecidos al INPEC por parte de personas jurídicas y/o naturales con o sin ánimo de lucro acudo a usted para en los términos definidos en esa directriz emita el concepto técnico requerido para avanzar en la suscripción del convenio una vez superada la Ley de garantías electorales.

En virtud de lo anterior, la Alcaldía de Santuario ha presentado carta de intención radicada No.292 a este establecimiento para suscribir Convenio Interadministrativo por valor de 50.000.000 que serán distribuidos así: 30% para sobre sueldo y 70% para la adquisición de computador e impresora.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos se sirva emitir concepto técnico conforme a las fichas técnicas de equipo de cómputo e impresora gama media según las siguientes especificaciones que detallo a continuación:

Especificaciones Técnicas Mínimas Impresora multifuncional		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	Unidad de medida	Característica
Paginas por minuto	ppm	Legar: 34, A4: 40
Pantalla	Unidad	Panel de control con pantalla táctil 4,3"
Resolución	dpi	600 x 600, fine 1200
Memoria	N/A	Estándar con 512Mb
Ciclo de trabajo máximo mensual	Unidad	50.000 páginas por mes
Fuentes de papel	N/A	Estándar. Bandeja simple para 250 hojas, multipropósito 100 hojas. 1 Bandeja adicional.
Compatibilidad SO	N/A	Compatibilidad con sistema operativo Windows 10, 11, linux y Mac OS High Sierra o superiores
Puertos	N/A	1 RJ45, 1 USB 2.0
Interfaces	N/A	10/100/100Base TX, Wi-Fi direct IEEE 802,11b/g/n. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
Tipo de escaneo	N/A	a una sola pasada: Blanco/negro, y color
Resolución del escáner	N/A	600 dpi x 600 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi
Funciones de escaner	N/A	escaneo a carpeta, a correo electrónico, a servidor FTP, escaneo a USB
Formatos de archivo	N/A	PDF, XPS, JPEG, PDF (máxima compresión), TIFF
Velocidad de escaneo	Unidad	300 dpi: B/N 32 ipm, Color 16 ipm
Tamaño del procesador/Vidrio	Unidad	Legal (21,59cm x 35,56cm)
Garantía	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 1 año, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración. Se debe entregar un toner adicional al de arranque de inicio de alta capacidad de acuerdo al fabricante del equipo ofertado. El oferente mediante certificación del fabricante debe garantizar el suministro de los consumibles y kit de repuestos de equipo ofertado por mínimo 5 años y/o durante el ciclo de vida del equipo.
Cantidad solicitada		1 unidad

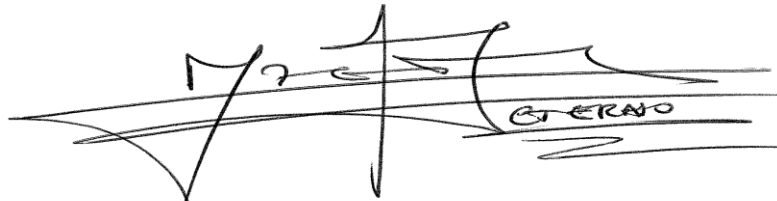
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS OBLIGATORIOS		
AIO		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	Unidad de medida	
Procesador	GHz	Intel® Core™ i7-última generación with Intel® UHD Graphics 630 (2.9 GHz base frequency, up to 4.8 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 16 MB L3 cache, 8 cores, 24 procesos, 16 núcleos)
Memoria RAM	GB	DDR4, 16 GB 1x 16Gb, 2933 MT/s o superior
Almacenamiento interno	GB	512 GB PCIe® NVMe™ M.2 SSD. Puerto de expansión: 1 M.2 2280 para almacenamiento
Unidad DVD / CD	Unidad	Sim DVD-Write
Puertos	Unidad	1 SD 3.0 lector de tarjetas, 1 combo microfono/audifono 3,5mm, 1 SuperSpeed USB Tipo C 10Gbps, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4, 4 USB Tipo A 5Gbps, 1 HDMI, 1 USB Tipo A 10Gbps.
Conectividad.	Unidad	LAN Intel 1GbE 1000Base-T, compatible con Intel vPro. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
	Unidad	Tarjeta de red inalámbrica combo M.2 combo, compatible con Wi-Fi 6 antena 2x2 Wi-Fi y Bluetooth, compatible con Intel vPro.
Puerto de red	Unidad	Incorporado
Tarjeta de video	Unidad	Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal
Puertos de video	Unidad	HDMI, DisplayPort
Pantalla	Pulgadas	LED 23.8 pulgadas FHD IPS (1920x1080)
Brillo	Unidad	240 nits
Camara	Unidad	Camara integrada 5MP con matriz de 2 micrófonos
Software licenciado	Licencia	Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido
Software licenciado y preinstalado	Licencia	Licencia de Office LTSC Standard 2024 a nombre del INPEC, una por equipo adquirido.
Software licenciado y preinstalado	Licencia	Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de Controladores. Licencia CAL Microsoft por equipo
Teclado	Unidad	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.
Mouse	Unidad	Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.
Alimentación	N/A	Adaptador interno y/o externo de 150W, mínimo 89% de eficiencia
Certificaciones	N/A	Energy Star, EPEAT
Garantía	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 3 años, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o software windows y equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración.
Año de fabricación	2024	
Cantidad solicitada		

Anexo a la presente solicitud la siguiente documentación:

- Carta de intención de la Alcaldía de Santuario
- CDP No. 97990

Agradezco la atención prestada al presente y la respuesta la solicitud.

Atentamente,



CT. MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO
Director CPMSPEREIRA

Copia: Dirección Regional Viejo Caldas

Anexo: Los mencionados en el oficio: Carta de intención No. 292 y CDP

Revisado por: Capitán Mauricio Andrés Eraso Rosero, Director CPMSPERI

Elaborado por: Capitán Mauricio Andrés Eraso Rosero, Director CPMSPERI

Fecha de elaboración: 18-06-2026

Archivo: 8100.616.114